



En el paredón

EDUARDO CRUZ VÁZQUEZ asesoresencultura@yahoo.com.mx

Por una ley y Secretaría de Cultura

¿Alguien podrá negar que el Conaculta está bajo una desarticulación legal, administrativa y de gestión?

¿Por qué ellos sí y nosotros no? El presidente Alan García dijo el miércoles 21, según se informó en la página del Congreso de la República de Perú: “Esta fecha será recordada porque se crea un ente que promoverá, facilitará e impulsará la creación cultural en el Perú. Es el día de la independencia de la cultura dentro del Estado”.

En una ceremonia realizada en la zona arqueológica de Pachacamac, el Mandatario agregó: “Es una obra extraordinaria del Parlamento y de quienes la impulsaron. Ningún pueblo puede vivir sin cultura y tampoco puede perder su ambición de creación cultural”.

El aprista y en esos días Presidente del Congreso, Luis Alva Castro, consideró que la promulgación de esta norma es “trascendental e histórica para el país ya que los representantes de las distintas manifestaciones culturales, desde hace mucho tiempo, reclamaron la legitimidad a través de una institución. Hoy día se está dando un paso importante, porque se está dando la institucionalización de la cultura al más alto nivel en el Perú”, enfatizó.

El Ministerio de Cultura es fruto del acuerdo y consenso de ocho bancadas, huesos quizá mucho más complejos de roer que los nuestros. ¿Podrá la mexicana partidocracia valorar lo que en Perú ocurrió, mirar con detenimiento otras leyes y ministerios, escuchar consejo y transmitir a la ciudadanía que estamos en condiciones para contar con una Secretaría de Estado en Cultura? Al hacer un comparativo con otras naciones ¿alguien podrá negar que el Conaculta sea un despacho pero bajo una desarticulación legal, administrativa y de gestión que un nuevo organismo revertiría?

El Grupo de Reflexión sobre Economía y Cultura de la UAM-Xochimilco ha insistido desde su creación sobre la urgente reestructuración del subsector de cultura de la SEP, tanto como otros actores. Hace días difundimos un nuevo serial de pronunciamientos en ese y otros sentidos en el marco de los foros que promueve la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados.

Entendemos que si se quiere hablar de ley se implica una reordenación del Consejo. Si lo que se desea es acabar con el decreto del salinismo que le dio vida, y por vía *light* poner fin al alegato ¡de dos décadas! sobre todo de ciertos integrantes de las secciones y delegaciones del INAH y del INBAL en contra de una jerarquía “impuesta” al fragor del ascenso de Elba Esther Gordillo -más otros ajustes cosméticos-, se está dando gato por liebre.

El grupo se pronuncia por una Iniciativa de Ley que responda a una visión integral de sector. Que desde la noción de Estado, el Consejo se transforme en un organismo que garantice su autonomía y eficacia. Una secretaría tiene viabilidad ante el tramado de un organismo público autónomo. Y en la versión *light*, convendría entonces copiarle la figura a la cancelería y crear una Agencia sujeta a una Ley pero encajada al regla-

Continúa en siguiente hoja



Fecha 30.07.2010	Sección Arte, Ideas y Gente	Página 91
---------------------	--------------------------------	--------------

mento interno de la SEP.

ESQUIRLAS

Por razones de edición, en la columna anterior no pude alegar que ante la debacle del foro virtual de la Secretaría de Cultura del GDF en torno del marco jurídico de marras, pagó inserciones y amplió plazo a este viernes. El lunes 2 en San Lázaro sabremos la dimensión de la pantomima... Fuentes de la Comisión Permanente señalan que durante este periodo no se presentó la solicitud de permiso de [Consuelo Sáizar](#) para recibir la condecoración de que fue objeto por el gobierno de Colombia.